

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Doña Mencía**

Núm. 1.980/2017

Doña Carmen Romero Villa, Alcaldesa-Sustituta del Excelentísimo Ayuntamiento de Doña Mencía (Córdoba), hace saber:

Que por Resolución de la Alcaldía del día 31 de mayo de 2017 se resolvió lo siguiente:

“Resolución número 67/2017

En Doña Mencía, el día 31 de mayo de 2017, constituida la Sra. Alcaldesa-Presidenta Sustituta doña Carmen Romero Villa en su despacho oficial, asistida de mí el Secretario de la Corporación, dada cuenta del expediente relativo a la convocatoria para la provisión, como funcionario/a de carrera, mediante el sistema de acceso de turno libre y a través del procedimiento de selección de oposición, de una plaza vacante en la plantilla y relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría de Policía del Cuerpo de la Policía Local, advertido error por la clasificación como excluido de un aspirante que debe cons-

tar como incluido en la lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as para tomar parte en citado proceso selectivo, publicada dicha lista en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba número 100/2017, de 30 de mayo, anuncio número 1905/2017.

Su Señoría, de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y en el artículo 52 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ha resuelto:

Primero. Incluir en la lista definitiva de aspirantes admitidos/as, con el número que se indica, al siguiente participante:

Orden	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Número D.N.I.
88	Yerpes	Fernández	Álvaro	47.203.755 G

Segundo. Que se proceda a la inmediata publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y en la Sede Electrónica de la Entidad.

Ante mí”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Doña Mencía, 31 de mayo de 2017. Firmado electrónicamente:  
La Alcaldesa Sustituta, Carmen Romero Villa.